



## Estado y división sexual del trabajo: las relaciones de género en las nuevas condiciones del mercado laboral<sup>1</sup>

The State and the Sexual Division of Labor: Gender Relations Under the new Labor Market Conditions

Claudia ANZORENA

*INCIHUSA-CONICT, Argentina*

### RESUMEN

El objetivo de este artículo es reflexionar en torno al papel que juegan las relaciones de género, respecto de las medidas que implementa el Estado, para afrontar los problemas sociales que acarrea el desempleo producido por las políticas neoliberales. En las últimas décadas, a pesar de las transformaciones en el mercado laboral y en el Estado, las relaciones sociales de género no parecen alterarse en un sentido profundo, en cambio se continúa considerando a las mujeres como portadoras “naturales” de capacidades orientadas al cuidado de la vida, que las habilitaría a ser las administradoras más aptas de las políticas para paliar la falta de recursos de subsistencia. En las condiciones actuales, parece ser que uno de los caminos para contrarrestar la dinámica expulsiva del mercado y contener el conflicto social es reforzar el lugar asignado a las mujeres en las tareas reproductivas y su desventaja en el mercado de trabajo.

**Palabras clave:** Mujeres, trabajo, desempleo, políticas sociales.

### ABSTRACT

This article discusses the role of gender relations *vis à vis* the steps taken by the State to mitigate the social problems derived from the unemployment provoked by neoliberal policies. During the last decades, notwithstanding the transformations undergone by the labor market and the State, gender social relations apparently have not been deeply modified: on the contrary, women are still considered the “natural” bearers of caregiving abilities, thus becoming the most apt managers of policies designed to mitigate the lack of subsistence resources. Under current conditions, it seems that one of the ways to counter the market’s expulsive dynamics and to contain social conflict is to reinforce the place assigned to women in reproductive tasks, and their disadvantages in the labor market.

**Key words:** Women, work, unemployment, social policies.

1 Una versión preliminar de este trabajo fue presentado como trabajo final del seminario *Empleo y organización laboral en el sector educativo*, dictado y evaluado por la Dra. Sara Morgenstern (Maestría en Política y Gestión de la Educación – Universidad Nacional de Luján).

## INTRODUCCIÓN

Estas reflexiones constituyen una elaboración de índole teórico-conceptual para interpretar una situación compleja respecto de las relaciones entre género y empleo. Se trata de analizar de qué manera las nuevas condiciones en el mercado laboral influyen en los modos de intervención del Estado sobre la vida de una población específica, mujeres con menores a cargo, en hogares afectados por el desempleo.

El mercado laboral y las intervenciones que promueve el Estado están atravesadas por relaciones desiguales de clase y de género que dejan a las mujeres en una doble condición de opresión –por ser pobres y por ser mujeres–, que determina, entre otras cosas, las modalidades de acceso, o no, al sistema educativo.

Las inquietudes que dan origen a este estudio fueron motivadas por algunas películas del cine social europeo y argentino surgido en los '90, que me plantearon dudas respecto del Estado, el empleo y las relaciones de género. Estas películas condensan significaciones sociales en torno a las transformaciones del mercado de trabajo y del Estado que comenzaron en los años '80 y cuyos efectos aún vivimos, al mismo tiempo que naturalizan las relaciones de género existentes. Básicamente resulta sospechoso observar que, si bien estos *films* reflejan las modificaciones en el mercado laboral y en el Estado, no parecen advertir transformaciones significativas en las relaciones intergeneracionales. Las mujeres forman parte de una especie de fondo naturalizado e inmóvil de destinos domésticos.

Dicho en términos teóricos: por una parte, si bien se modificaron las condiciones del mercado laboral y se transformó el Estado, las relaciones sociales de género no parecen alterarse en un sentido profundo. Y por otra parte, desde el Estado y desde el mercado laboral parece considerarse a las mujeres como portadoras “naturales” de un “capital humano” que sólo las habilita a ser trabajadoras de segunda categoría, dando por supuesto que sus capacidades están orientadas a la reproducción y al cuidado de la vida.

En la película argentina *Próxima Salida* (2004) del director Nicolás Tuozzo, hay una escena que despierta profundamente la atención<sup>2</sup>. Un periodista está entrevistando a un obrero despedido por el cierre de un ramal ferroviario a principio de los años '90. El entrevistador le pregunta si creía que habían cambiado las reglas de juego, a lo que el entrevistado responde: “ya no hay juego”. Hablar actualmente de empleo remite a esta idea: ¿qué pasó con las reglas de juego en el mercado laboral? ¿se modificaron? Sí, para algunos/as. Para otros/as simplemente se acabó el juego y con ello las implicancias materiales y simbólicas de lo que significaba tener un empleo.

Durante la década de los '90 el llamado cine social europeo comenzó a mostrar de un modo realista, con toques de ironía y hasta absurdo, las múltiples imágenes de la nueva condición del empleo y el sentimiento desgarrador de que ahora le podía ocurrir a cualquiera. Las películas inglesas *Tocando el viento* (*Bassed off* de Mark Herman, 1996) y *Todo o nada* (*The Full Monty* de Peter Cattaneo, 1997), por mencionar sólo dos, se introducen en el

2 La trama de *Próxima Salida* se ubica a principios de los '90, cuando el cierre de los ramales ferroviarios en Argentina provocó el despido de miles de trabajadores/as. Específicamente cuenta la historia de cinco de esos trabajadores en el intento de reconstruir sus vidas en las nuevas condiciones sociales, nada favorables.

problema del desempleo en la Era Thatcher<sup>3</sup>. Ambas tratan de un grupo de obreros varones despedidos que se aferran a aquella actividad “irrelevante” que les queda en la vida cuando no les queda “nada”, como una forma de sobrevivir y una forma de resistencia: la música y el “compañerismo”. Ambas muestran la esperanza por recuperar la dignidad perdida, buscando que se les reconozca, y reconocerse a sí mismos que valen como personas, más allá de su condición de empleo. Este cine, que nos interpela en primera persona, muestra que el cambio de reglas (o de juego) fue resistido, en una coyuntura donde el fiel de la balanza no se inclina a favor de los/as trabajadores/as.

Pero en estas películas ¿dónde están la mayor parte de las mujeres? En sus hogares, en sus roles de madres y esposas, exigiendo a los varones que busquen un nuevo empleo. Las “villanas” secundarias, invisibles, que obstaculizan a los “héroes” cumplir su objetivo, las “mujeres de...” jugando su papel no-protagónico, en otro juego, un juego trivial, periférico.

Es esa otra realidad la que abordaremos en este estudio. Nuestras protagonistas serán las mujeres en las que se ponen principalmente las expectativas a la hora de preocuparse por la supervivencia de los hogares que quedaron sin el salario del despedido/a, de aquellas que deben hacerse cargo de seguir día a día en las nuevas condiciones de un mercado laboral expulsivo y de un Estado que se desentiende. Más precisamente, en este artículo reflexionaremos en torno al papel que juegan las relaciones de género respecto de las medidas que implementa el Estado para afrontar los problemas sociales que acarrea el desempleo.

El desempleo masivo y todas sus consecuencias se han vuelto endémicos en la década de los ‘90. En este marco emerge el debate teórico y político en torno a las medidas correctivas, pero también a las medidas de emergencia y de contención. Entre éstas, los programas de asistencia a partir de la transferencia de ingresos como forma de compensar la falta de recursos mínimos para la subsistencia. Muchos de estos planes sociales son recibidos por mujeres como principales administradoras, lo que no es casual sino que se sustenta en el papel que les ha sido históricamente asignado en la división socio-sexual del trabajo y del saber, y en las relaciones de clases que las ubica en el lugar de ser las más pobres entre las/os pobres.

En este sentido, este abordaje estará atravesado por una perspectiva de género, que parte del supuesto de la existencia de una desigual distribución de poder entre varones y mujeres en las sociedades<sup>4</sup>.

La cuestión de la relación entre mujeres y empleo/desempleo y la intervención del Estado es muy compleja y excede los límites de esta exposición, porque está determinada por múltiples variables: las necesidades del sistema productivo, la relaciones familiares y el salario familiar, el acceso a la capacitación y educación, el acceso al empleo, los roles socialmente asignados y la intervención del Estado, la crítica a la separación de lo público y lo privado como esferas dicotómicas, por mencionar algunas. De modo que abordaremos es-

3 Otras películas que también abordaron el tema de las transformaciones en el empleo son las francesas dirigidas por Laurent CANTET: *Recursos humanos* (1999) y *El Empleo del Tiempo* (2001); la española *Los lunes al sol* de Fernando León de Aranoa (2002) y la argentina *Mundo Grúa* de Pablo Trapero (2000).

4 El género es una categoría relacional según la cual las características que se atribuyen como propias de cada sexo son socialmente construidas y asignadas, y van formando estereotipos sociales y culturales que se identifican con propiedades naturales de las personas. A su vez implican valoraciones jerárquicas donde los rasgos que se atribuyen a lo masculino se consideran con mayor valor que lo femenino, estableciéndose por tanto relaciones desiguales entre los géneros que se configuran históricamente y atraviesan todas las esferas de la vida.

tas variables haciendo hincapié en lo que respecta a la asignación excluyente de las tareas reproductivas a las mujeres, que las mantiene fuera del mercado laboral, como forma de descomprimir la demanda de empleo.

Partimos de dos supuestos, que argumentaremos en las dos primeras partes. En primer lugar, que la llamada crisis del trabajo es la crisis de un tipo específico de trabajo: el empleo. En segundo lugar, que existe un reparto social desigual del trabajo y del saber de acuerdo al sexo. Por tanto nos proponemos dar cuenta de cómo, a pesar de los intentos de abordar el tema del trabajo, el desempleo y los planes sociales como problemáticas generales, que afectan a la población como un todo neutro, aquello que en realidad se hace es ignorar parte de la realidad, en un doble movimiento que tiende a invisibilizar, por un lado, la diversidad y segmentación de tipos de trabajos que existen en las sociedades y, por otro, la especificidad con que afectan estas situaciones a las mujeres. Posteriormente analizaremos cómo el Estado contribuye a la producción y reproducción de esta división sexual del trabajo a través de determinadas medidas de asistencia y de la legitimación del desempleo femenino, para finalizar con algunas reflexiones en torno a la potencialidad de la crisis como una oportunidad para modificar las relaciones de género.

### **EL TRABAJO COMO CATEGORÍA HISTÓRICA**

El “trabajo”, como categoría de análisis, no deja de ser objeto de debates. Pocas categorías abstractas han tenido y tienen tanta implicancia en la vida concreta de las/os sujetos. En el sistema capitalista esta categoría se constituye en objeto de análisis porque ocupa un lugar central. Desde la perspectiva marxista, la *fuerza de trabajo* es la única mercancía capaz de crear plusvalía y por tanto de promover la acumulación de capital, prerequisite indispensable para la existencia del modo de producción capitalista<sup>5</sup>.

El *trabajo*, como acción y como concepto, puede cumplir un papel relevante tanto en la crítica al sistema como en su reproducción, y es expresión de lo fuertemente contradictorio y cambiante que es la realidad social; de allí su complejidad.

Hace ya varios años que escuchamos sobre la crisis del trabajo o más específicamente sobre la crisis del empleo. Se habla de un mercado laboral que ha colapsado y ya no tiene lugar para todas y todos. Una situación de la que, en las dos últimas décadas, se dice mucho pero se siente aún más. Ahora bien, ¿de qué trabajo se trata? No es todo el trabajo el que está en crisis, sino una forma específica que, con el capitalismo industrial, se volvió hegemónica y por tanto sinónimo de “el trabajo”.

Marx define el trabajo, independientemente de la forma social que tome, como “un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en que el hombre media, regula y controla su metabolismo con la naturaleza (...) Pone en movimiento las fuerzas naturales que pertenecen a su corporeidad, brazos y piernas, cabeza y manos, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida”<sup>6</sup>. Es decir que el trabajo

5 HUMPHRIES, J (1994). “La legislación protectora, el estado capitalista y los hombres de la clase obrero: el caso de la ley de regulación de minas de 1842” [1981], In: BORDERÍAS, C; CARRASCO, C & ALEMANY, C (Comp.) (1994). *Las mujeres y el trabajo: algunas rupturas conceptuales*, Icaria, Barcelona, p. 298.

6 MARX, K (1999) “Proceso de trabajo y proceso de valorización”, In: *El Capital*, Capítulo V. Siglo XXI, 23ª ed., Madrid, p. 215.

es el uso de la fuerza de trabajo para procurarse la subsistencia. Y agrega “Lo que diferencia unas épocas de otras no es lo que se hace, sino cómo, con qué medios de trabajo se hace”, y por tanto estos medios a su vez permiten conocer “las relaciones sociales bajo las cuales se efectúa ese trabajo”<sup>7</sup>.

En este sentido, el trabajo es una categoría histórica. Las formas que toma, los modos en que se distribuye y el valor (simbólico y económico) que se le da, varían de un contexto a otro, en las diversas formaciones sociales, en los diferentes modos de producción. Además, estas formas, modos y valoraciones, y sus combinaciones, están determinadas y atravesadas por las relaciones sociales de clase, pero también de género, que se entablan en los diferentes modos de producción.

El *trabajo*, como categoría histórica y compleja, está constituido por muchas formas de trabajo, en permanente tensión unas con otras, y por tanto en permanente transformación a lo largo de la historia. Tensión/transformación en cuanto van cambiando sus condicionantes: los modos de acumulación, las coyunturas económicas; la tecnología y las necesidades de capital variable o capital constante; las relaciones sociales, las alianzas y luchas de clases, etc.

García Sainz y García Die indican que actualmente sólo es considerado trabajo valioso aquel que aporta al crecimiento económico a través de la “*producción de cosas útiles*” con “*valor de cambio*”<sup>8</sup>. Pero para introducir las relaciones de género en el análisis, es importante la definición de Gorz, quien argumenta que la noción de trabajo tal cual la entendemos hoy es un invento del capitalismo industrial, momento desde el cual se entiende como trabajo

(...) una actividad fundamentalmente diferente de las actividades de subsistencia, de reproducción y de atención y cuidados en el ámbito doméstico y todo esto no tanto porque el “trabajo” es una actividad remunerada, cuanto porque se da en el espacio público, dentro del cual aparece como una prestación mensurable, canjeable e intercambiable: como una prestación que posee un valor de uso para los otros y no sólo para los miembros de la comunidad doméstica que la realizan; para los otros en general, sin restricción ni limitaciones y no para tal o tal otra persona privada o particular<sup>9</sup>.

Esta definición evidencia que el proceso de construcción de la noción de trabajo, en el capitalismo avanzado, implicó una sobrevaloración de la producción de bienes para el intercambio en el mercado, en detrimento del valor del trabajo realizado en el ámbito doméstico como producción de bienes de uso, invisibilizando inclusive que el proceso de producción de la mercancía *fuerza de trabajo* se da en el ámbito doméstico para luego ser vendida en el mercado laboral. La categoría de trabajo asimilada a valores de cambio connota un proceso de redistribución de las tareas necesarias para la supervivencia entre el espacio

7 *Ibid.*, p. 218.

8 GARCÍA SAINZ, C & GARCÍA DIE, S (2000). “Para una valoración del trabajo más allá de su equivalente monetario”. *Cuaderno de Relaciones Laborales*. nº. 17, p. 45.

9 GORZ, A (1995). “La crisis de la idea de trabajo y la izquierda post-industrial”, In: *Capitalismo, Socialismo, Ecología*, Capítulo VII, HOAC, Madrid, pp. 77-78.

público y el espacio privado. En este reparto, las mujeres quedan vinculadas del lado menos valorado de lo privado, de la reproducción, del “no-trabajo”, o bien de la labor no productiva de valor, o trabajo improductivo. Esta distribución es producto de procesos históricos, políticos e ideológicos, porque no hay nada inmanente a las tareas domésticas que indique que las mujeres son más aptas que los varones para realizarlas<sup>10</sup>.

Lo que se valora, y por tanto se considera *trabajo*, en el capitalismo avanzado es el trabajo abstracto asalariado para el intercambio (empleo), por sobre el trabajo concreto gratuito para producir cosas útiles y necesarias. El primero es considerado *el* trabajo productivo y se excluyen todas las actividades que, aunque satisfagan necesidades importantes, son realizadas fuera del mercado<sup>11</sup>. Aunque hay muchas formas de trabajo, el trabajo asalariado o empleo, como la actividad que define la producción mercantil de bienes y servicios para el intercambio, está en una relación de supremacía y se constituye en el eje fundamental para la definición del resto de las labores<sup>12</sup>.

De este modo podemos argumentar que lo que se ha contraído y está en crisis es el empleo, el trabajo asalariado para el intercambio realizado en la esfera pública, como definición de trabajo hegemónica por su contribución a la acumulación de capital. La asimilación del empleo al concepto de trabajo lleva a que todo diagnóstico de la situación actual del mercado laboral se limite al trabajo asalariado, y que no abarque todas las modalidades de trabajo que se realizan<sup>13</sup>.

Desde la visión masculina hegemónica, basada en dicotomías excluyentes, existe la idea de que en toda formación social hay dos esferas bien identificadas: la pública y la privada, cada una de las cuales tiene un tipo de trabajo que le es propio: productivo/asalariado y reproductivo/doméstico, y cada uno es el ámbito asignado para un sexo: varón y mujer. La noción de trabajo en las sociedades capitalistas implica la separación de esferas y las relaciones desiguales, pero no implica necesariamente el reparto de las esferas de acuerdo al género (división sexual del trabajo): la asignación de las tareas por sexo es mucho más antigua que el capitalismo, y tiene sus raíces en la subordinación de las mujeres a los varones, que adquiere características históricas propias en cada época.

El *trabajo*, como lo entendemos hoy, no sólo es producto del modo en que se organiza la separación de estas dos esferas, sino también de la jerarquización de una de las esferas sobre la otra. A continuación abordaremos la división sexual del trabajo y del saber para explicar cómo el reparto social de las tareas de producción y reproducción según el sexo incide en las medidas que el Estado toma para enfrentar el desempleo.

## **LO PÚBLICO Y LO PRIVADO: PERTENENCIAS Y EXCLUSIONES**

En las películas que mencionábamos en la introducción llama la atención cuáles son los papeles de la mayoría de las mujeres. Se trata de las “esposas” de los despedidos, que es-

10 CARRASCO, C (1995). “Un mundo también para nosotras”. *Mientras tanto*, n°. 60, p. 33.

11 GARCÍA SAINZ, C & GARCÍA DIE, S (2000). *Op. cit.* pp. 44, 46-47.

12 CARRASCO, C (1995). *Op. cit.* p. 33.

13 RODRÍGUEZ, A (2001). “Del reparto del empleo al reparto del trabajo. La reorganización del tiempo de trabajo desde la perspectiva de género”. In: *Reorganización del trabajo y empleo de las mujeres*. Germania, Barcelona, pp. 18-19.

tán en sus hogares y en sus vecindarios, cuidan de sus hijos/as, se ocupan de las responsabilidades asignadas y demandan a sus parejas que también lo hagan. Para las mujeres que ejercen la maternidad, a diferencia de los varones, perder su actividad “prioritaria” es imposible y su trabajo nunca termina.

En la “realidad” se percibe que el mundo del trabajo es el mundo masculino, y el mundo de lo doméstico de las mujeres. El tema del trabajo, a pesar de los gestos críticos en cuanto a la clase y la edad, es generalmente abordado como lo refleja la visión dominante patriarcal de la sociedad, después de siglos de naturalización de las jerarquías en las relaciones de género: como si en su interior circularan personas abstractas sin sexo, caracterización basada en una concepción ideológica según la cual “el hombre” (varón) es lo universal, el parámetro, el no-sexo y la mujer es lo específico, lo sexuado, la portadora de la diferencia. Por lo tanto, el mundo del trabajo se muestra como el ámbito de la ciudadanía abstracta vulnerada (corporizada en el varón) y el hogar como el ámbito de las mujeres y de “sus” niños/as, “sus” enfermos/as y “sus” ancianos/as.

Esta visión de la realidad es posible por la llamada *división sexual del trabajo y del saber*, determinada históricamente por relaciones desiguales de género que atraviesan tanto el ámbito público y de la producción, como el ámbito privado y de la reproducción. Esta división sexual del trabajo y del saber es la que posibilita que el Estado asuma el ámbito doméstico como el lugar privilegiado para las mujeres y el mercado para los varones<sup>14</sup>.

La distinción entre lo público y lo privado diferencia dos esferas, donde la esfera privada que connota “lo femenino” (sentimientos, debilidad, etc.) está subordinada a lo público, como ámbito que connota “lo masculino” (razón, fuerza, etc.)<sup>15</sup>. Si bien aparentemente en todas las épocas ha existido alguna separación de lo social en esferas y algún tipo de división del trabajo de acuerdo al sexo, estas divisiones son construcciones sociales y tienen características propias en cada momento histórico.

La asignación social de un ámbito para cada sexo conlleva una división social de las tareas de acuerdo al sexo. Ana María Fernández agrega que tal división puede ser entendida en términos de Lévi-Strauss como “prohibición de tareas según sexo” y alude “a los procesos históricos-culturales por los cuales los varones prohibieron a las mujeres su participación en las tareas de mayor prestigio en cada sociedad” precisamente porque no había nada en ellas que les impidiera hacerlo, más que la necesidad de mantenerlas en una relación de subordinación<sup>16</sup>. Es decir, que las sociedades asignan, y en el mismo movimiento prohíben, funciones diferentes a mujeres y varones fundamentalmente en el ámbito de la producción y de la reproducción.

La noción de *división sexual del trabajo* indica que las actividades no se distribuyen de forma neutral, y muestra que mujeres y varones no están en igualdad de condición ni en la esfera doméstica ni en la productiva<sup>17</sup>.

14 Hablamos de división sexual del trabajo, no sólo porque esta categoría es anterior a la utilización de la categoría de género, sino también porque esta división se asigna socialmente sobre el sexo de las personas, del mismo modo que el género.

15 MOSCONI, N (1998). *Diferencia de sexos y Relación con el saber*. Novedades Educativas, FFyL-UBA, Buenos Aires, p. 122.

16 FERNÁNDEZ, AM (1994). *La mujer de la Ilusión*. Paidós, Argentina, p. 133.

17 MARUANI, M (2002). *Trabajo y el empleo de las mujeres*. Fundamentos, Madrid, p. 65.

Mosconi va a agregar que también se construye una división de los saberes basada en las relaciones de género y señala que “Cada sociedad instituye actividades específicas, modos de saber que van a acompañar esas actividades y también modos de transmisión de los saberes de una generación a otra”<sup>18</sup>. En este sentido, la producción y el acceso al saber (que circula y es transmitido especialmente en la familia, pero también en el sistema educativo moderno como modo específico de transmisión de saberes) contribuyen a marcar caminos diferenciales en la profesión y ocupación, según el género. La fragmentación y la jerarquización de la producción y el acceso a los saberes es parte del proceso de construcción y mantenimiento de relaciones de dominación. En las sociedades hay diferentes grados de “saberes” los cuales habilitan diferentes capacidades para “hacer”, que van desde aquellos que son expresión de la experiencia cotidiana hasta los más abstractos o teorías puras, pasando por saberes técnicos y pseudos-teóricos. Cada persona, según el género, va a tener acceso diferencial a los escalafones de saberes de acuerdo a la función social que tenga cada saber en cada sociedad determinada. De este modo, las formaciones sociales estipulan que las mujeres se van a encontrar excluidas del acceso y la producción de determinados saberes, por lo general aquellos que tienen mayor valor<sup>19</sup>.

Más allá de las apariencias, estos procesos de exclusión de determinados/as sujetos de algunas actividades y saberes no están libres de resistencias. Pero los procesos de naturalización del orden de lo existente realizan una tarea muy prolija en su necesidad de borrar los rastros de las contradicciones y el disciplinamiento. Así, la negación de las mujeres a determinados saberes y actividades, y la asignación a otros, se presenta como una capacidad o incapacidad biológica determinada por “la naturaleza”, como el orden de lo dado por fuerzas más elevadas que “el hombre”, y por tanto inmodificables, ocultando las relaciones sociales de fuerza y resistencia de un sexo sobre el otro.

Maxine Molyneux señala que la condición de subordinación de las mujeres y su asignación al trabajo doméstico no puede reducirse a una interpretación subsidiaria de la contribución del trabajo doméstico al capital, sino que una teoría de las relaciones de subordinación tiene que tener en cuenta la división sexual del trabajo, la reproducción, el mercado laboral, los cambios y las variaciones en el valor de la fuerza de trabajo masculina y femenina, y el papel del Estado en el mantenimiento de la posición dependiente de las mujeres dentro de la familia. Finalmente concluye que esta división cristaliza en desigualdades, no sólo en cuanto a la remuneración y las condiciones de trabajo, sino también en términos de oportunidades profesionales, que a su vez aparecen legitimadas por el hecho de que el trabajo de las mujeres se considera secundario con respecto a su papel reproductor y subordinado en relación a un ingreso masculino privilegiado<sup>20</sup>.

Como dijimos, las relaciones de género son relaciones históricas y como tales han ido mutando, producto de las luchas, las alianzas, las confrontaciones. Aquello que se considera perteneciente a lo público o a lo privado y las consecuentes divisiones sociales del trabajo y de los saberes por sexo, se ha ido modificando. Las formas que asumen hoy estas relaciones son las que han ido adquiriendo desde la emergencia del capitalismo, a partir de

18 MOSCONI, N (1998). *Op. cit.*, p. 96.

19 *Ibid.*, pp. 100-101.

20 MOLYNEUX, M (1994). “Más allá del debate sobre el trabajo doméstico” [1979], In: BORDERÍAS, C; CARRASCO, C & ALEMANY, C (Comp.) (1994). *Op. cit.*, pp. 141-148.

la transformación en el modo de acumulación y sus nuevas modalidades, en combinación o coexistencia con el patriarcado.

### **LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO EN EL CAPITALISMO**

La división jerárquica de tareas en función del sexo no surge con el capitalismo; sin embargo, en él toma características particulares<sup>21</sup>. El surgimiento del aparato estatal, de un sistema económico de intercambio más amplio, y de una unidad de producción mayor separada del ámbito doméstico, modificó la organización tanto de la esfera pública como de la privada<sup>22</sup>. Al separarse los espacios y tiempos de la producción y de la reproducción, las mujeres quedaron asociadas al ámbito privado y los varones al público<sup>23</sup>.

Los procesos de industrialización, desplazamiento de las zonas rurales y urbanización que acompañaron la ruptura de la unidad producción/reproducción en el ámbito doméstico, modificaron la función de las mujeres en la producción y la reproducción. Es decir que no sólo cambiaron las formas de obtener el sustento: la unidad doméstica, al perder parte de sus quehaceres, sufrió un proceso de reorganización y adquisición de funciones adecuadas a las nuevas condiciones. Su composición se fue achicando y las tareas de sus integrantes se especificaron, aunque siempre basadas en las diferencias sexuales preexistentes.

La familia nuclear (burguesa) como nueva organización de la unidad doméstica adquiere una imagen inédita, tanto en su interior como hacia el conjunto de la sociedad. Se convierte casi exclusivamente en un ámbito de producción de sentimientos, un lugar privado considerado responsable de la protección, educación y contención de las nuevas generaciones y como unidad de consumo<sup>24</sup>. Al mismo tiempo adquiere una función necesaria para el mantenimiento de la cohesión y reproducción social, convirtiéndose en unidad vital de la sociedad<sup>25</sup>.

Estas transformaciones en la actualidad se han consolidado fuertemente, aunque el Estado también participa en algunas de las funciones consideradas como propias del ámbito privado, tales como educación, salud, asistencia social, etc., pero como complemento, o

21 Con anterioridad al capitalismo, las tareas de auto-producción domésticas y la economía rural se realizaban en la unidad doméstica, y había una distribución de las tareas según el sexo y la edad (Gorz, A (1995). *Op. cit.*, p. 77). Heidi HARTMAN plantea que varones y mujeres ocupaban diferentes lugares en la estructura jerárquica familiar y en la industria familiar precapitalista, donde los varones controlaban el trabajo de las mujeres y niños/as y el acceso al saber (Cfr. HARTMAN, H (1994). "Capitalismo, Patriarcado y Segregación de los empleos por sexo" [1976]. In: BORDERÍAS, C; CARRASCO, C & ALEMANY, C (Comp.) (1994). *Op. cit.*, pp. 256-266-267).

22 *Ibid.*, pp. 256-257.

23 COMBES, D & HAICAULT, M (1994), "Producción y reproducción, relaciones sociales de sexo y de clase" [1984], In: BORDERÍAS, C; CARRASCO, C & ALEMANY, C (Comp.) (1994). *Op. cit.*, p. 538. Es importante tener en cuenta que las mujeres nunca dejaron de estar asociadas al trabajo doméstico y de cuidado, pero esta función ha ido cambiando de forma bajo las distintas condiciones que plantean los diferentes modos de producción (Cfr. LAURIN-FRENETTE, N (1991). "El deseo al servicio del orden: la familia estatal", In: CHEJTER, S (Comp.) (1991). *El Sexo Natural del Estado. Mujeres: Alternativas para la década de los 90*. Colección Piedra Libre, Altamira, Buenos Aires, p. 146).

24 LAURIN-FRENETTE (1991). *Op. cit.*, p. 149.

25 Mientras que el mercado y el Estado se constituyen en los ámbitos adecuados para obtener los medios para satisfacer las necesidades materiales.

sea sin menoscabar la prioridad de la familia. Como indica Cristina Carrasco<sup>26</sup> en el *proceso de reproducción* de la vida participan tres esferas: la de la *producción mercantil* en forma indirecta a través del salario; *la familiar o reproductiva* a través del trabajo doméstico, que no responde a criterios mercantiles, para asegurar la subsistencia de todos sus miembros; y *la esfera pública* que actúa a través de determinados bienes y servicios sociales que controla y distribuye mayormente el Estado<sup>27</sup>.

A medida que avanzan estos procesos, el lugar socialmente asignado como prioritario a las mujeres se va configurando en torno de las funciones de cuidado de la familia y las tareas domésticas. De este modo, la vinculación con lo doméstico se convierte en la definición primaria del rol de las mujeres en las sociedades capitalistas<sup>28</sup>. Su participación en la producción se entiende como complementaria o secundaria respecto de su función primordial, ocupando en la esfera de la producción un lugar subordinado y de menor valor con respecto al varón. Para los varones se sigue definiendo como “su” lugar el espacio público, la producción, y su función es la de adquirir los recursos suficientes para la satisfacción de las necesidades materiales de subsistencia de las y los miembros del hogar<sup>29</sup>.

En este sentido las mujeres que buscaron trabajo en el mercado ocuparon lugares desventajosos. Hartman explica que había una tradición de salarios más bajos para ellas, menor acceso a la educación, falta de organización, y obtención de empleos menos deseables. En palabras de la autora,

Cuando las mujeres participaron en el mercado de trabajo asalariado, lo hicieron en una posición tan claramente limitada por el patriarcado como por el capitalismo. El control de los hombres sobre el trabajo de las mujeres fue modificado por el sistema de trabajo asalariado, pero no limitado. En el mercado de trabajo la posición dominante de los hombres fue mantenida por la segregación sexista de los empleos. Los empleos de las mujeres eran peor pagados, eran considerados menos calificados y con frecuencia involucraban menos ejercicio de la autoridad o control<sup>30</sup>.

Históricamente, la incursión de las mujeres en los ámbitos que se supone no les “corresponden” ha sufrido al menos tres procesos: invisibilización, justificación y/o desprestigio: invisibilización porque se borra del conocimiento común la participación de las muje-

26 CARRASCO, C (1995). *Op. cit.*, pp. 34-38.

27 ANDREW, C (1991). “El costo de la filantropía estatal”, In: CHEJTER, S (Comp.) (1991). *Op. cit.*, p. 50. En el sentido de las esferas públicas actuando en el proceso de reproducción podrían incluirse algunas organizaciones de la sociedad civil, iglesias de diferentes confesiones, y organizaciones de ayuda y asistencia social, aunque no es el caso profundizar en ellas. En cuanto a las formas que asume esa actuación, depende de la estructura del Estado en cada momento, es decir no es lo mismo cómo controla y distribuye bienes y servicios sociales el Estado de Bienestar que el Estado Neoliberal.

28 *Ibid.*, p. 50.

29 El tema del “salario familiar” ha sido analizado críticamente por el feminismo en cuanto significa la afirmación de las mujeres en el rol doméstico y del varón en el empleo, pero su abordaje excede los límites de este trabajo.

30 HARTMAN, H (1994). *Op. cit.*, p. 268.

res en la esfera pública<sup>31</sup>; justificación, apelando a la imperfección de lo humano y la perversidad de la fuerza mayor, porque aunque siempre existieron mujeres que trabajaron fuera del ámbito doméstico, este trabajo era considerado circunstancial, complementario y secundario; y desprestigio, al poner a las mujeres que se resistían a “domesticarse” como ejemplo de lo inmoral, lo antinatural, lo anormal, lo deshonroso.

La invisibilización, la justificación y el desprestigio o desvalorización de la participación y de las acciones que rompen con lo establecido han tenido mayor o menor eficacia de acuerdo con las relaciones de fuerzas en cada momento histórico. Diferentes coyunturas y configuraciones de relaciones de fuerzas permitieron a las mujeres ir ampliando los límites de tolerancia del patriarcado y el capitalismo con relación al papel que ellas ocupan en el espacio público y privado.

### **TENSIONES EN LOS UMBRALES DE TOLERANCIA**

Después de la Segunda Guerra Mundial, las transformaciones sociales y económicas produjeron una ampliación de los derechos sociales, políticos y económicos de las mujeres, que impactó en el rol tradicional de lo femenino. Se dieron grandes cambios para las mujeres: universalización del sufragio femenino, ingreso masivo en el mercado laboral y en el sistema educativo, introducción de algunas de sus demandas en los sistemas políticos y en las “agendas” de los gobiernos nacionales y organismos internacionales, aumento de los estudios y análisis sobre la situación de las mujeres, etc.

Las mujeres acrecentaron perceptiblemente su participación en el ámbito público, pero esto no significó la abolición de las jerarquías en las relaciones de género, sino una modificación de dichas relaciones. Como explica Fernández, si bien las mujeres occidentales ya no están recluidas exclusivamente en el ámbito doméstico y participan de casi todas las actividades de la vida pública, esto no significa que se hayan desligado de parte de sus tareas en el ámbito doméstico, sino más bien que están conviviendo viejas y nuevas prácticas en una relación de tensión conflictiva<sup>32</sup>.

A pesar de las modificaciones, las mujeres siguen siendo consideradas (y lo asumen) las responsables de las tareas domésticas en el ámbito del hogar, mientras que en la esfera laboral siguen ubicadas en los lugares menos valorados, con menores salarios y más precarios, inestables y vulnerables. En el ámbito de la educación, como antesala de la segregación ocupacional, transitan mayormente las carreras para las que se consideran más aptas como prolongación de su rol doméstico y maternal (docente, trabajadora social, etc.) o de complementariedad con las tareas masculinas (enfermera, secretaria, etc.).

En síntesis: las relaciones desiguales de género son las que han establecido históricamente para las mujeres un lugar subordinado en la sociedad, y determinan como ámbito prioritario el doméstico y como función principal la reproducción, a la vez que les asignan posiciones complementarias o secundarias en el ámbito público. Las mujeres han ido su-

31 Es muy ilustrativo el caso de la historia: la participación de las mujeres en los procesos históricos parece prácticamente nulo, de allí la gran relevancia que dan los feminismos a la recuperación de las genealogías femeninas.

32 FERNÁNDEZ AM (1994). *Op. cit.*, p. 135. Por ejemplo, muchas mujeres viven la elección de la maternidad o el desarrollo profesional personal como dos alternativas excluyentes.

mando responsabilidades en el ámbito laboral y comunitario sin desprenderse de las anteriores, lo que las lleva a una situación de sobrecarga tanto a nivel físico como psicológico.

El tratar el asunto de la producción y la reproducción, a partir de la separación de esferas (pública de varones y privada de mujeres) como compartimentos estancos, tiene efectos teóricos, pero también políticos. Por un lado, es lo que posibilita que se considere factible analizar la esfera de la producción como si se tratara de un asunto sexualmente neutro, sin tener en cuenta el papel que ocupan las mujeres en estos procesos<sup>33</sup>. O bien, analizar la familia como si se tratase de una unidad sin conflictos de intereses o determinaciones de clase, o como un espacio habitado sólo por mujeres, sin tener en cuenta las relaciones de género y la participación (o no) de los varones en estos procesos<sup>34</sup>.

Por otra parte tiene también efectos políticos, que permiten concebir la intervención del Estado como una esfera autónoma que intercede según determinadas necesidades del modo de acumulación, para regular y articular ciertos intereses según la configuración de las relaciones de fuerza entre los diferentes actores sociales; como si el producto de su intervención fuera también sexualmente neutro y afectara del mismo modo a mujeres y a varones, ricos/as y pobres, niños/as y ancianos/as, etc. Como indica Antonella Picchio

El trabajo de reproducción se ha confinado históricamente a las mujeres. Esto significa que a ellas se les exige que compensen las insuficiencias de los servicios públicos y los efectos destructivos del mercado laboral. Mientras más encubiertos son estos efectos más importante es el papel de la familia como lugar donde se descargan las tensiones y las inseguridades de sus componentes<sup>35</sup>.

Profundizaremos este punto en el apartado siguiente.

### **LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO: REAFIRMACIÓN DE LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO Y EL SABER**

El Estado interviene, a través de sus políticas, sobre la vida de la población y lo hace de acuerdo, por un lado, con las posiciones ideológicas que transitan en su interior y, por otro, con las imágenes que tiene formadas de las mujeres y los varones, en base a estas posiciones. Para el Estado, mujeres y varones tienen lugares y papeles determinados en la sociedad, y se espera que los cumplan según las características que se asumen como propiamente femeninas y masculinas.

Antes que nada, si bien no realizaremos un estudio de la conformación del Estado, es necesario aclarar que no lo entendemos como un actor separado y por encima del conjunto de la sociedad, cuya intervención es una mediación imparcial o el reflejo de los intereses de

33 KERGOAT, D (1994) "Por una sociología de las relaciones sociales. Del análisis crítico de las categorías dominantes un nueva conceptualización" [1984], In: BORDERÍAS, C; CARRASCO, C & ALEMANY, C (Comp.) (1994). *Op. cit.*, p. 521.

34 MOSER, C (1991). "La planificación de género en el tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género", In: GUZMÁN, V et al (Comp.) (1991). *Una nueva lectura: Género en el desarrollo*. Entre Mujeres-Flora Tristán, Perú, p. 60.

35 PICCHIO, A (1994). "El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral" [1990], In: BORDERÍAS, C; CARRASCO, C & ALEMANY, C (Comp.) (1994). p. 456.

las clases dominantes. Por el contrario, consideramos al Estado como arena de negociaciones y articulaciones políticas, y como parte constitutiva del conflicto social y su intervención como efecto de las relaciones de fuerzas que están en pugna en la sociedad civil<sup>36</sup>.

Es muy significativo el hecho de que las políticas estatales (medidas económicas, promoción turística y cultural, educación, planes sociales, etc.) se dirijan mayormente a la población como si ésta fuera un conjunto de individuos/as sexualmente neutros/as. Esta homogenización se realiza a partir de un patrón, el varón medio adulto (económicamente activo, con empleo, recursos materiales, etc.) que es la medida del ciudadano. Por lo tanto, estas políticas son fuertemente excluyentes para los/as sujetos que se suponen portadores/as de la diferencia, como veíamos en el apartado anterior.

Susana Checa y Martha Rosenberg sostienen que el paradigma androcéntrico excluye a las mujeres discriminándolas o las incluye neutralizando las diferencias. Las mujeres quedan atrapadas en la contradicción de no ser ciudadanas por ser mujeres o no ser mujeres por ser ciudadanas, lo que se ve agravado sin son pobres, desempleadas y madres sin pareja masculina. Las leyes y las acciones del Estado tienden a revalidar el orden establecido y reforzar el imaginario social<sup>37</sup>. Es decir, otorgan derechos y poder confirmatorios de cierta apreciación de la realidad social e intentan instalar parámetros de justicia, de acuerdo con las relaciones de poder existentes<sup>38</sup>. Por tanto el derecho al empleo es más legítimo si el/la sujeto es un varón que si es una mujer, porque el varón es el proveedor, y el lugar de las mujeres en la esfera de la producción se considera secundario.

El Estado, atravesado por las relaciones de género, va a priorizar las estrategias políticas que tiendan a ratificar los destinos sociales fundamentales para cada sexo en cada coyuntura dada, de acuerdo con la imagen que tiene configurada de “la mujer” y de “el varón”. Por tanto, que esas estrategias se acerquen más o menos a lo determinado ideológicamente como “femenino” depende de cómo se van configurando las relaciones de fuerza y las necesidades concretas del sistema de acumulación del Capitalismo<sup>39</sup>.

El Estado basa sus políticas en la división sexual del trabajo y del saber, y por tanto contribuye a su mantenimiento. Como explica Caroline Moser, la planificación social y las acciones del Estado en general, a pesar de las transformaciones en diferentes ámbitos (social, económico y político), continúan haciendo una reducción de lo doméstico como si consistie-

36 OSLAK, O (2004). *La formación del Estado argentino. Orden progreso y organización nacional*, Planeta-Ariel Historia, 3ª ed., Buenos Aires, pp. 15-18

37 Entiendo por imaginario social al conjunto de ideas, mitos, prejuicios y creencias fuertemente incorporados y naturalizados en una sociedad, que conforman el modelo cultural hegemónico, de usos y costumbres, que establece qué prácticas sociales son aceptadas y cuáles no, y quién las debe o puede realizar.

38 CHECA, S & ROSENBERG, M (1996). *Abortos hospitalizados: un problema de salud pública una cuestión de derechos reproductivos. Estudio sobre los abortos hospitalizados en la Ciudad de Buenos Aires*. El Cielo por Asalto, Buenos Aires, pp. 4-6.

39 Como aclaramos, entendemos el Estado como un espacio más, atravesado por las relaciones de fuerzas y de resistencias que están en pugna en la sociedad. Por tanto sus estrategias de intervención se han visto modificadas, sobre todo en el transcurso del Siglo XX, por los diferentes sectores que demandan y otros que pretenden obstaculizar la ampliación de los derechos de las mujeres. En este sentido, en los años '80 se logró que los países occidentales se comprometieran a introducir en sus políticas medidas contra la discriminación de las mujeres. La mayor o menor efectividad de dichas medidas tiene que ver con las formas en que se lograron ampliar los límites de tolerancia del patriarcado y del capitalismo, según la capacidad de presión de diferentes actores sociales como los movimientos feministas y de mujeres, los oficialismos religiosos, las diferentes organizaciones de la sociedad civil, las posturas de los partidos políticos, etc.

ra en una familia nuclear de esposo, esposa y dos o tres hijos/as con una clara y justa división sexual de las tareas: un varón proveedor del sustento y una mujer, esposa y ama de casa, con la responsabilidad total del trabajo que implica la organización del hogar. Se supone, implícitamente, que dentro del hogar ambos tienen igual control sobre los recursos y el poder de toma de decisiones. Esta división se asume como reflejo del orden “natural”<sup>40</sup>.

En la década de 1990, millones de personas perdieron su empleo y quedaron a merced de un sistema que es pan para hoy y hambre para mañana. Trabajo temporal, trabajo flexible, trabajo virtual, cuentapropismo o simplemente la exclusión total del mercado. Todas formas de trabajo que pierden el anclaje, el sentido de pertenencia que daba el saber que se podía hacer carrera, que donde se empezaba la vida laboral se iba a terminar. Pero lo que generalmente no se tiene en cuenta es que el desempleo no afecta de igual modo a mujeres y varones, que mujeres y varones no se hacen cargo de la misma forma de las consecuencias del desempleo, ni propio ni de sus parejas. Por tanto el desempleo femenino asume características particulares que van a influir, aunque no explícitamente, en las medidas que se tomen para enfrentar las consecuencias del desempleo.

### **EL DESEMPELO FEMENINO: UNA DOLENCIA TOLERABLE**

Margaret Maruani hace un análisis interesante sobre el desempleo femenino que nos ayuda a pensar por qué las políticas sociales paliativas de la pobreza, producto sobre todo del desempleo, se dirigen prioritariamente a las mujeres consideradas en condiciones de mayor riesgo social<sup>41</sup>.

Esta autora argumenta que el desempleo actual se caracteriza por ser “general aunque desigual, masivo aunque selectivo”<sup>42</sup>. La diferencia va a estar marcada por lo que llama la dolencia social del desempleo, según la cual el nivel de desempleo tolerable y el grado de inseguridad del empleo admisible no es el mismo para mujeres que para varones, para personas con puestos de mando u obreras/as, para jóvenes o adultos/as. Estos umbrales de tolerancia al desempleo están basados en criterios sociales implícitos, donde el exceso de desempleo femenino no es considerado un problema social específico, es invisible, y remite a un fenómeno profundo que es la tolerancia social al desempleo femenino<sup>43</sup>.

Para la autora el desempleo es una categoría políticamente peligrosa; en cambio la inactividad tiene un “conveniente” aspecto neutral, que pone sobre el tapete cómo se ignoran los problemas específicos de las mujeres en el mercado laboral. Por tanto, ser desempleado/a o inactivo/a es en gran parte una decisión política basada en normas sociales cambiantes, que optan por el desempleo o la inactividad de tal o cual grupo social<sup>44</sup>. En este sentido, para el Estado es más admisible (y políticamente aceptable) excluir de la condición de actividad y empleo a las mujeres que a los varones, a los/as jóvenes y mayores que a los/as

40 MOSER, C (1991). *Op. cit.*, p. 60.

41 Es decir que pertenecen a hogares que caen frecuentemente bajo la línea de pobreza y que tienen alto grado de dependencia (del Estado, de parientes), con acceso limitado al empleo y servicios básicos (Cfr. MOSER, C (1991). *Op. cit.*, p. 66).

42 MARUANI, M (2002). *Op. cit.*, p. 77.

43 *Ibid.*, pp. 79-83-84.

44 *Ibid.*, pp. 94-102.

adultos/as, etc. Es decir que en nuestras sociedades hay diferencias sexuales, generacionales, de clases, en la legitimidad de tener o no empleo, y esto se refleja en las formas que toman las medidas para enfrentar el problema.

Centrándonos en las diferencias de género, mientras para los varones se considera primordial la reinserción en el mercado de trabajo, o bien la realización de alguna actividad que sientan productiva, las mujeres pueden ser válidamente transferidas a la condición de inactividad. En el imaginario social se piensa que la peor dolencia de los varones es no tener empleo y que para las mujeres lo es el no tener recursos para cuidar a sus hijas/os. Mientras que a los varones parece afectarlos en su dignidad individual, a las mujeres las afecta más bien en su responsabilidad de garantizar la supervivencia de las personas a su cargo, incluido el varón desempleado.

Como argumenta Molyneux, el cuidado de las criaturas es el trabajo más difícil de eludir para las mujeres y el que reporta mayor beneficio para el Estado capitalista. Cambiar esto no sería muy conveniente cuando hay desempleo, porque si se libera a las mujeres de la esfera doméstica, empeoraría la presión sobre un mercado laboral que no ofrece lugar para todos ni todas. Por tanto el desempleo femenino, reconvertido en inactividad económica, ofrece un servicio de atención infantil con coste mínimo para el Estado a la vez que descomprime “legítimamente” la demanda de empleo<sup>45</sup>.

Cuando se piensa en las consecuencias del desempleo y sus efectos al interior del hogar, mientras la solución para el varón es acceso al empleo, para la mujer es acceso a recursos para garantizar la subsistencia o mejorar las condiciones de vida de la prole, ya sea a través de empleo o de subsidios estatales, ya sea a cambio de la mayor dedicación a sus tareas domésticas o de acceder a algún tipo de educación o formación que aunque no las pueda reinsertar en el mercado, siempre contribuye a hacerlas “mejores madres”<sup>46</sup>. En el próximo punto volveremos sobre este tema.

El Estado, al situarse como un representante neutral de los intereses de todos/as, es el que formula, orienta, reglamenta, implementa y evalúa las políticas y los programas de diferente índole. Además es responsable del establecimiento, la orientación y la distribución de los servicios y recursos para la asistencia de las familias con dificultades financieras o de otro tipo, o para los/as desempleados/as. Al manejar estos servicios, el Estado se asegura el control de quienes recurren a ellos, que son en su mayoría mujeres y niños/as.

Por tanto estas intervenciones, aunque así lo pretendan, no son neutrales ni en cuanto a la clase ni en cuanto al género. Se implementan como si fuera lo mismo un desempleado o una desempleada, y como si los hogares se adecuaban siempre a la organización de la familia nuclear con un varón asalariado-proveedor y una esposa dependiente; y los hogares llamados “monoparentales” son considerados casos excepcionales y disfuncionales, y asistidos como asumiendo el lugar del varón ausente.

45 MOLYNEUX, M (1994). *Op. cit.*, 147.

46 Ruth MILKMAN hace un análisis muy interesante en torno a los efectos sobre la organización familiar cuando el varón queda desempleado y se vive sólo del salario de las mujeres (Cfr. MILKMAN, R (1994). “Las trabajadoras y el movimiento obrero en tiempos difíciles. Comparación entre las décadas de 1930 y 1980” [1987], In: BORDERÍAS, C, CARRASCO, C & ALEMANY, C. (Comp.) (1994). *Op. cit.*

Explica Carrasco que la familia, a través del trabajo doméstico del que se hacen cargo las mujeres, asume los costes de la flexibilidad laboral y debe hacerse cargo de los conflictos que se producen en la esfera de la producción. De este modo la familia persiste a través del tiempo porque asegura la supervivencia de todos sus miembros, o al menos mantiene determinado nivel de vida, difícil de sostener individualmente o a través del mercado. En la familia hay una serie de intercambios, redistribuciones y reciprocidades desiguales porque las mujeres aportan más de lo que reciben. Por eso las políticas estatales no buscan nunca sustituir la familia, si bien asumen responsabilidades con relación a la población. Es más, el Estado protege a la familia, porque le permite asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo y mantener determinado nivel de vida de la población<sup>47</sup>. De ahí que las políticas estatales refuercen y premien la familia nuclear tradicional y penalicen a quien adopta normas de vida distintas, a la vez que las únicas políticas de desempleo que funcionan de modo específico para las mujeres son las asignaciones familiares<sup>48</sup>.

Si vemos a una mujer-madre-pobre en las labores que realiza para sostener su hogar, difícilmente podemos distinguir si está “categorizada” como desempleada o como económicamente inactiva, porque se considera que se dedica “naturalmente” a las tareas domésticas. La línea que separa el desempleo femenino de la inactividad económica se traspasa impunemente y es tolerado por la sociedad, quitando a muchas mujeres el derecho a ser desempleadas y acceder a sistemas de seguridad social. En el siguiente apartado veremos cómo esta exclusión de algunas mujeres de la necesidad de reinsertarse en el empleo, como sujetas específicas con igual derecho al empleo que los varones, condiciona la intervención del Estado en relación con los grupos vulnerados y vulnerables.

### **“MUJERES”: DESTINATARIAS PRIVILEGIADAS DE LA ASISTENCIA ESTATAL**

En la fase actual del capitalismo, del cual las medidas neoliberales/ neoconservadoras de la Nueva Derecha son su expresión más acabada, la cantidad de personas excluidas del mercado laboral y de todos sus beneficios, económicos y simbólicos, es cada vez mayor<sup>49</sup>. Sara Morgenstern plantea que la lógica que promueve el exceso de desempleo puede beneficiar a la empresa individual pero no al sistema en su conjunto, porque lleva a la inestabilidad social, y el Estado se ve obligado a intervenir, destinando fondos para contener los problemas sociales<sup>50</sup>.

El mercado laboral se ha vuelto tan limitado y selectivo que ya muchos/as trabajadoras/es ni siquiera son mano de obra de reserva para presionar por la baja de salarios. En un primer momento, los planes sociales de emergencia se asumían como compensaciones has-

47 CARRASCO, C (1995). *Op. cit.*, pp. 34-38.

48 MARUANI, M (2002). *Op. cit.*, p. 102.

49 Llamamos medidas “neoliberales/neoconservadoras” a la ideología impulsada por la Nueva Derecha que se posiciona como hegemónica en los ‘80, porque si bien comúnmente se la conoce como “neoliberalismo”, conjuga principios del neoliberalismo con principios del neoconservadurismo (MORGENSTERN, S (1990). “Crisis de Acumulación y respuesta educativa de la ‘Nueva Derecha’”. *Revista Argentina de Educación*, Año VIII, n° 14, A.G.C.E., Buenos Aires. p. 8.

50 MORGENSTERN, S (1995). “El reparto del trabajo y el reparto de la educación”. *Revista Argentina de Educación*. Año XII, n° 23, pp. 9 -11.

ta que las personas pudieran reinsertarse en el mercado laboral. Pero ahora eso ya se ve tan poco factible que se opta por modificar las instancias de legitimación, justificando a la vez las nuevas condiciones del mercado de trabajo.

Como analizábamos en un trabajo anterior<sup>51</sup>, en el marco de un modelo basado en la idea de que la eficiencia de las acciones se mide por la capacidad de reducir al máximo el gasto social, los planes sociales son considerados medidas transitorias que deben ser aplicadas únicamente en forma excepcional y selectiva. Esto se tradujo en una reasignación del gasto social hacia los sectores más perjudicados del sistema. Por tanto, cuando la necesidad de estas medidas se fue ampliando, se requirió de fuertes instancias de fundamentación para que los fondos destinados hacia los servicios básicos y planes compensatorios no fueran considerados un gasto, sino una inversión.

Los planes sociales que emergen de las condiciones de pobreza producto del modelo neoliberal/neoconservador están dirigidos a contener a los hogares empobrecidos en una coyuntura en la que se necesita descomprimir la demanda en el mercado laboral. La división sexual del trabajo existente permite distinguir entre hogares más “vulnerables” y focalizar en grupos que, con una suma de dinero limitada, tengan el mayor efecto paliativo posible, tomando como objetivos temas relacionados con mejorar la nutrición, los subsidios para desempleados/as, prevenir enfermedades, fortalecer el vínculo familiar. A estos planes sociales acceden generalmente mujeres, cuidadosamente seleccionadas: madres con menores a cargo, desempleadas o subempleadas, principal o único sostén del hogar<sup>52</sup>.

Por tanto focalizarse en las mujeres pobres se presenta como la mejor opción e instancia legitimadora, porque de este modo las mujeres pueden ser excluidas del mercado de trabajo, asegurando simultáneamente que la asistencia llegue a los/as individuos más dependientes (niños/as, enfermos/as y ancianos/as). A su vez, si se vuelven ayudas prolongadas, no pierden legitimidad por el gran valor social que tiene la maternidad y por tanto el ayudar a una “madre” en condiciones de vulnerabilidad. Se considera que estas medidas, al dar un subsidio mínimo y sólo dirigido a las mujeres, no quitan el incentivo para que los varones desempleados (cabezas de hogar) sigan buscando activamente “superarse” y reincorporarse en la comunidad, lo que equivale a ser capaces de solucionar sus problemas sin ayuda estatal, aunque como indica Rodríguez Guerra “los individuos, al final, ni pueden insertarse en el mercado ni tienen suficientemente atendidas sus necesidades”<sup>53</sup>.

La condición de las mujeres en el mercado de trabajo y su exclusión/inclusión están determinadas por las necesidades del sistema productivo, atravesado por las relaciones desiguales de géneros, que no son exclusivas de la esfera de la reproducción. En las condiciones actuales del mercado laboral, un camino para contrarrestar la dinámica expulsi-

51 Este tema fue abordado en el ensayo presentado para el seminario “Teoría y métodos de la economía, del financiamiento y de la gestión de los recursos educacionales” dictado por Jorge Rodríguez Guerra (Maestría en Política y Gestión de la Educación – Universidad Nacional de Luján).

52 ANZORENA, C (2005). El incremento del capital humano de las mujeres “pobres” al servicio de la sociedad. Algunas reflexiones en torno a los supuestos de la Nueva Economía de la Familia que subyacen en los planes sociales compensatorios de fines de los '90. Ensayo presentado y aprobado para el seminario “Teorías y métodos de la economía, el financiamiento y de la gestión de recursos educacionales”, dictado por Prof. Jorge Rodríguez Guerra, UNLu, Buenos Aires. Mimeo.

53 RODRÍGUEZ GUERRA, J (2001). “La crisis del Estado de Bienestar. La desorientación de la socialdemocracia”, In: AA. VV (2001). *Capitalismo flexible y estado de bienestar*, Comares, Granada, pp. 173-174.

va del mercado y contener el conflicto social es reafirmar los roles socialmente asignados, y hacer sentir a las mujeres excluidas que las tareas que realizan en “casa” son “productivas”, es decir valiosas, y que deben ceder el lugar para que sean los varones los que “salgan” a buscar empleo.

El modelo neoliberal/neoconservador, al tiempo que busca reducir al mínimo su responsabilidad en cuanto a la asistencia y la seguridad social, promueve la optimización del rol reproductivo para las mujeres, como la actividad productiva que ellas desempeñarán con mayor eficiencia. Esto se evidencia en los subsidios para mujeres-madres-pobres a cambio de la tarea que siempre realizan<sup>54</sup>. El Estado aprovecha las capacidades maternas de las mujeres (adquiridas socialmente a través de la práctica) y de sus vínculos de solidaridad, sobrecargando su participación en la esfera de la reproducción. La intervención estatal, a través de las medidas que afirman para las mujeres el hogar y para los varones la reinserción en el empleo, promueve la idea de que el trabajo remunerado (con todas las atribuciones que del derecho al empleo se desprenden) es un ámbito preferentemente de varones adultos y reservado a ellos<sup>55</sup>.

Los planes sociales cuyas destinatarias principalmente son mujeres tienen efectos perversos para ellas y para sus hogares. Ellas se ven obligadas a buscar otras fuentes de dinero, pero están impedidas de ingresar en el mercado de empleo en blanco para no perder el subsidio, por tanto terminan en empleos en negro o en trabajos por cuenta propia. Si a esto se suman las dificultades que tienen también los varones para conseguir empleo y que mayormente se dedican al cuentapropismo, terminan ambos en situaciones de precariedad laboral y sin seguridad social de ningún tipo.

El *trabajo* como categoría histórica ha ido variando con el transcurso del capitalismo, pero hay componentes que se mantienen porque son fundamentales para la acumulación de capital, como las relaciones destinadas a la extracción de plusvalía. Pero también el capitalismo se ha edificado sobre la división sexual del trabajo, que implica ganancias porque las mujeres contribuyen en forma gratuita o a muy bajo costo a la reproducción de la fuerza de trabajo para extraer plusvalía. En las relaciones de fuerza siguen dominando los procesos de mantenimiento de las relaciones de explotación de clases y de opresión de género, por tanto el Estado aplica políticas que consideran que “el trabajador” es el varón y las mujeres son las encargadas de la reproducción, es decir, se trata de políticas que contribuyen a garantizar a bajo costo para los capitalistas la reproducción ampliada del capital.

El sistema de acumulación se encuentra en un momento de crisis en el que debe contener la pobreza. En los momentos de crisis, cuando todas las relaciones se vuelven inestables, todas las medidas políticas parecen tender al reestablecimiento o reforzamiento de las relaciones ya existentes, entre ellas las relaciones de género. Pero el sistema no puede tener

54 En Argentina en el año 2000 se implementó el Plan Jefes y Jefas de Hogar para desocupados/as con contraprestación (formación, capacitación, algún servicio comunitario como barrido de calles, etc.). El 70% de las beneficiarias del plan son mujeres. Desde el año 2004 se implementó una reforma del sistema de planes sociales que promueve la transferencia de las mujeres (y sólo mujeres) con más de dos hijos/as al Plan Familias, sin contraprestación, bajo la única condición de que presenten la libreta sanitaria y escolar de los/as niños/as con cierta frecuencia, con la idea de que el varón (si lo hubiera) pueda dedicarse a buscar empleo y la mujer a cuidar a los/as hijos/as.

55 IZQUIERDO, MJ (2001). *Sin vuelta de hoja. Sexismo: poder, placer y trabajo*. Bellaterra, Barcelona, pp. 18-19.

un control absoluto de todo lo que se genera en su interior, situación que para los sectores subalternos puede ser una oportunidad de cambio.

### **LA AMPLIACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE TRABAJO**

Cuando se habla de las nuevas condiciones del mercado laboral y las medidas para abordarlo, retorna el tema de la ampliación del término “trabajo”. Es decir que no sean valoradas o sólo reconocidas como trabajo aquellas actividades que se adecuan a la definición hegemónica circunscrita a su valor monetario o de cambio, sino que también se consideren y valoren como trabajo ciertas tareas que, sin tener valor de cambio monetario, producen bienes y servicios que satisfacen necesidades sociales e individuales muy importantes, las cuales generalmente son las labores que realizan las mujeres de forma solidaria o voluntaria<sup>56</sup>.

Ya en los años ‘70 la teoría feminista llamó la atención sobre lo discriminatorio de la noción de trabajo reducida al trabajo asalariado, porque invisibiliza el valor del trabajo doméstico, entre otros. Pero este debate, del que fueron pioneras las feministas y grupos progresistas de izquierda, actualmente en boca de algunos sectores intelectuales y del gobierno, levanta sospecha. ¿Hasta qué punto se trata verdaderamente de valorar aquellas actividades que son socialmente útiles o beneficiosas, y hasta qué punto se trata de contener los ánimos de los sectores excluidos legitimando su actual posición y por tanto justificando el modelo excluyente que proponen?

Por una parte es verdad que en las condiciones actuales el empleo parece valer más que nada por su carácter instrumental, como medio para acceder a otras cosas<sup>57</sup>. De este modo, la propuesta es valorar como trabajo otras actividades, que son útiles y necesarias para la sociedad no sólo por su retribución económica, sino también porque proporcionan un espacio para fortalecer las relaciones sociales y las redes de solidaridad, por la capacidad para responder a las necesidades de supervivencia de todas las personas, es decir producción y reproducción, pero también su contribución al bienestar social<sup>58</sup>. Como indican García Sainz y García Die, es necesario valorar tanto el trabajo que está dirigido al desarrollo propio, de las capacidades personales como al bienestar colectivo<sup>59</sup>.

56 GORZ, A (1991). “El fin del humanismo del trabajo”, In: *Metamorfosis del trabajador*, Capítulo V, Sistema, Madrid, pp. 84; GARCÍA SAINZ & GARCÍA DIE (2000). *Op. cit.*, pp. 45, 46.

57 En este sentido el trabajo doméstico es uno de los trabajos más alienantes porque no es valorado por su carácter de invisibilidad y no sirve como medio porque no tiene retribución (García Sainz y García Die, 2000: 59). De este modo no es de extrañar que, si bien se podría decir que hubo un reparto del empleo entre mujeres y varones (si bien las mujeres quedaron en las peores condiciones), éste no redundó en un reparto de las tareas domésticas.

58 GARCÍA SAINZ & GARCÍA DIE (2000). *Op. cit.*, p. 60; GORZ, A (1995). *Op. cit.*, pp. 87-88; MORGENSTERN, S (1991). “Antonio Gramsci: Hegemonía y Educación”, In: *Socialismo y Sistemas Educativos*, UNED, Madrid, pp. 19-20.

59 GARCÍA SAINZ & GARCÍA DIE (2000). *Op. cit.*, p. 61. En el caso de André Gorz sólo va a considerar “trabajo” al trabajo social con lo que él considera utilidad social, y deja fuera el trabajo realizado en el ámbito doméstico y la maternidad por tener un carácter individual (GORZ, A (1995). *Op. cit.*, pp. 89-90). Desde mi punto de vista las consideraciones de Gorz son parciales, porque parece ver en la maternidad y en las tareas domésticas una gratificación individual basada en el amor, y no considera las relaciones de género ni las determinaciones sociales de estas tareas, a la vez que niega el beneficio social de que haya personas dedicadas gratuitamente al cuidado de las nuevas y las viejas generaciones.

Algunos/as funcionarios/as impulsan o han impulsado la necesidad de introducir estos elementos en las políticas sociales, para que dejen de ser consideradas medidas de emergencia marginales y comiencen a plantear cambios en las relaciones concretas entre los/as sujetos. Estos discursos han sido tomados como forma de dar valor a las contraprestaciones que se solicitan. Como las posibilidades de empleo son cada vez más reducidas, la transferencia de ingreso para asistencia social ya no puede ser pensada como forma de reinserción laboral: una alternativa, entonces, es dar un subsidio a cambio de la realización de una actividad que sea “útil” para la sociedad. Lo que se da por sentado y no se cuestiona es que esas tareas, socialmente útiles sin valor (monetario), son generalmente las realizadas por mujeres<sup>60</sup>.

Estas políticas, que intentan dar valor a otros tipos de actividades como la educación, formación, el voluntariado, el trabajo comunitario, etc., se vuelven peligrosas cuando no van acompañadas por el cuestionamiento de la división sexual del trabajo existente. En este sentido surge la sospecha de que se propone la ampliación de la categoría de trabajo porque hay desempleo, y esto permite que las mujeres sean incluidas o excluidas de acuerdo con las necesidades del sistema de acumulación capitalista.

Como indica Morgenstern, las políticas que intentan subsanar el problema de escasez de empleo recaen sobre todo en las mujeres, para las cuales no hay una opción voluntaria sino que se ven obligadas a aceptar las condiciones que se les establecen (reducción de jornada, trabajo temporal o desde el hogar, etc.), precisamente por su ubicación en la división sexual del trabajo, tanto en la esfera doméstica como en la esfera del empleo, pues las formas de “reparto del trabajo” dejan de lado la dimensión de género<sup>61</sup>. Para la autora no se trata de repartir el empleo existente sino de redefinir el trabajo social: “no se trata sólo de pensar soluciones dentro de la oferta existente, sino de analizar críticamente qué trabajos tienen utilidad social, cuáles podrían ser creados, ampliados y compartidos, cómo dar entidad ocupacional a las actividades voluntarias que no tienen precio en el mercado, cómo reorganizar el trabajo doméstico”<sup>62</sup>.

La idea de la ampliación de la categoría de trabajo es fuertemente contradictoria: tiene potenciales emancipatorios pero también de reafirmación de las relaciones sociales y de género existentes. Emancipatorios porque dicha ampliación implica corroer los límites del concepto reduccionista de trabajo e incluir otras actividades beneficiosas para la sociedad pero no valoradas por no tener precio en el mercado. Sin embargo, como no ha ido acompañada de un cuestionamiento y reparto más justo de las actividades, termina profundizando la división sexual del trabajo y del saber.

En este sentido las políticas de asistencia que el Estado implementa para las familias, aunque se sustenten en la idea de dar valor al trabajo no asalariado, nos hacen dudar de los beneficios para las mujeres. Las mujeres desocupadas no se ven como tales porque el traba-

60 Estos discursos pueden ser extraídos de documentos oficiales del gobierno Argentino o de algunos intelectuales/funcionarios. Por ejemplo en “Aportes para una Estrategia de Política Social del Gobierno Nacional”, (Abril de 2001, Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, Buenos Aires, Argentina) o en Isuani, Ernesto Aldo (2003). *Cuestión social, respuestas y determinantes socio-políticos. El caso Argentino*. Foro sobre Integración Regional y Agenda Social, BID-INTAL.

61 MORGENSTERN, S (1991). *Op cit.*, p. 17.

62 *Ibid.*, p. 19.

jo femenino por excelencia es el doméstico, y en estos términos la ampliación de la noción de trabajo equivale a que el Estado pague por el trabajo doméstico de las mujeres, trasladándolas a la categoría de económicamente inactivas y descomprimiendo el mercado de empleo. Sin un punto de vista de género en los debates teóricos y políticos en torno a la cuestión del empleo, las mujeres quedan atrapadas en una doble exclusión del derecho al empleo formal, porque se encubre no sólo el valor social de sus actividades sino también el trabajo concreto que ellas realizan.

### **REFLEXIONES FINALES**

En los umbrales del siglo XXI pensar en el estereotipo de la “mamá abnegada”, que vive una vida de total entrega hacia los otros y las otras, parece anacrónico. Las mujeres no somos (ni hemos sido) víctimas pasivas de la dominación masculina, de otro modo no podríamos siquiera pensar en las transformaciones que han tenido lugar en las relaciones de género en el tiempo. Las mujeres de hoy no nos encontramos en las mismas condiciones que las de ayer. Por eso cuando hablamos de mujeres también hablamos de una categoría histórica, sumamente heterogénea en su interior, cruzada por diferentes realidades que se van conformando según la clase, la raza, la condición de ciudadanía, la región geográfica, la condición de madre/no-madre, el nivel educativo alcanzado, la orientación sexual, la condición laboral, la condición conyugal, etc. Cada uno de estos hilos va tramando realidades diversas que hacen diferentes a las mujeres entre sí, y estas diferencias, en el marco de relaciones sociales asimétricas, son transformadas en desigualdades con distintas jerarquías sociales.

Muchas mujeres (con determinadas características) vivimos en un mundo de reivindicaciones que tomamos como dadas, incuestionables. El derecho al trabajo remunerado y el derecho a la educación como ideal de justicia y ciudadanía ya suenan hasta obvios, aunque haga apenas 40 ó 50 años que accedemos al ámbito de lo público con derecho a hacerlo. Sin embargo esto no es tan natural, ni para todas ni en todas las circunstancias. Aquellas formas de discriminación que ya no puede ser pensadas para ciertas mujeres (blancas, de clase medias educadas) son la realidad de muchas otras: porque en el contexto de las relaciones sociales existentes, donde la diferencia significa menor valor, ser mujer no es determinante para ser lanzada a los confines de la exclusión, pero sí es una característica suficiente para que el límite esté más cerca.

Cada vez son más las mujeres y los varones que están fuera del mercado laboral y que caen en la pobreza. La gente se resiste a ser pobre, no sé si tanto porque sabe que tiene derecho a no serlo o más bien porque peligra su subsistencia. Las/os afectados/as no se quedan de brazos cruzados sino que organizan la supervivencia en las nuevas condiciones. La cooperación de quienes no tienen “nada” se hace presente, encarnada en las históricas tejedoras de las redes de solidaridad: las mujeres, pero mujeres muy concretas y nada idealizadas. La presión que se ejerce hace surgir formas de ayuda mutua que quebrantan las viejas reglas que ya no sirven, y comienzan a constituirse nuevas maneras de relacionarse, nuevos modos sociales de administrar los recursos escasos: comedores comunitarios, *roperitos*, socialización del agua potable, trueque, asambleas populares, etc.

El surgimiento de estos espacios, con formas organizadas de demanda de lo que se piensa es justo, es vivido y sentido por aquellos sectores más beneficiados por el sistema hegemónico como inseguridad. El Estado, bajo la presión de sus propios intereses y de quienes exigen el reestablecimiento del orden o de quienes demandan mejores condiciones de vida, debe contener el conflicto. Y lo hace buscando un equilibrio impalpable entre lo

viejo conocido (las relaciones sociales y de género existentes) y lo nuevo por conocer (cómo articular las viejas relaciones en las nuevas condiciones).

Entonces aparecen los planes sociales de emergencia, implementados (aunque no explícitamente) para aprovechar las supuestas virtudes maternas y los lazos de solidaridad ya existentes y garantizar el mayor impacto por el menor costo. Por tanto están dirigidos especialmente a las mujeres-madres-pobres, a las mujeres que se encuentran en una situación tan límite que garantiza que la ayuda será utilizada en el sentido esperado, mujeres para quienes el mercado laboral siempre ha sido tan adverso que la situación que les ofrece el Estado les puede dar un poco de estabilidad y tranquilidad.

La intervención del Estado reafirma la división sexual del trabajo y del saber, como vimos en este recorrido. La asignación a determinadas tareas en razón de la diferencia sexual implica la negación de la posibilidad de realizar otras, en este caso buscar empleo para algunas/os sujetos, pero también profundiza la legitimidad de la situación de precarización laboral para las mujeres. De este modo el Estado, a través de sus políticas de transferencia de ingreso o bienes y servicios sociales, interviene sobre la organización de los hogares que tienen necesidad de dicha asistencia, al condicionar cómo deben ser distribuidas las tareas de acuerdo al sexo al interior de la unidad doméstica, obstaculizando que sean los/as mismos/as miembros quienes dispongan el reparto de las actividades dentro del hogar en la nueva situación.

Evidentemente la noción de trabajo está siendo afectada y por tanto modificada. La crisis da lugar al cambio: la cuestión es cómo nos apropiamos de ese cambio. En este sentido, son más las preguntas que las respuestas. Desde una perspectiva de género, una verdadera ampliación de lo que se define y valora como trabajo, requiere un reparto social del trabajo que incluya también las actividades sin valor de cambio, pero sobre todo implica que no se dé por supuesto que son las mujeres, por ser mujeres, quienes deben realizar dichas tareas. Por otra parte, para que la valoración sea real es necesario que las actividades que se incluyen en la nueva noción de trabajo habiliten a las personas a los mismos (o mejores) derechos y a la misma condición de ciudadana/o que un empleo remunerado digno solía otorgar.

Pero no seamos ingenuas/os: el sistema no va a permitir que se modifique aquello que garantiza su existencia, es decir la acumulación de capital a través de la apropiación de unos pocos del trabajo de muchos/as, entre esos el trabajo que realizan gratuitamente las mujeres en el hogar o a muy bajo precio en el mercado. En fin, el capitalismo tiene la capacidad de soportar cierta ampliación de sus límites de tolerancia como forma de legitimarse; el problema es que existen relaciones de dominación que no van a ceder, y en este sentido el límite de la ampliación de los derechos de las mujeres en el capitalismo es aquel que ponga en juego los beneficios del capital.